

INFORME FINAL POLIZA 8-BOG-6-30

DATOS GENERALES

- Nombre del asegurado..... MARIA CAMILA SALAZAR OSPINA
- Cultivo asegurado: Maíz
- Esquema de aseguramiento GARANTÍA DE PRODUCCIÓN
- Rendimiento garantizado..... 4.87 ton /ha
- Suma asegurada/ha..... \$4.742.200,00
- Superficie asegurada..... 39.5 ha
- Solicitud de aseguramiento 26-nov-21
- Emisión y entrega de condicionados..... 01-dic-21
- Fin de vigencia..... 27-feb-22

SUSCRIPCION

- ✓ Fecha de suscripción.....01-dic-21
- ✓ Fecha de siembra.....30-sep-21
- ✓ Fecha de arraigo.....10-oct-21

Estado fenológico en suscripción VT (floración)



Se acepta el aseguramiento el cultivo se encontraba en condiciones viables

SINIESTROS

- Sinistro reportado por vientos el día 25/02/22, recibido 2 días antes del fin de la vigencia de la póliza (27/02/22)
- Son 4 predios con una superficie total de 39.5 ha
- Por la fecha del siniestro, el cultivo ya se encontraba en R6 (madurez) por lo que se atendió el aviso de siniestro y obteniendo una evaluación de rendimiento.
- Se argumenta en el acta “plantas acamadas, tallos fracturados y mazorcas en contacto con el suelo. Para el muestreo mazorcas buenas y malas, las malas como valor cero para promediar”.

- Se atendió 7 días después de recibido el aviso y se obtienen rendimientos menores de los protegidos en 3 predios y en un predio la producción obtenida supera el rendimiento protegido.

LOTE	SUPERFICIE	RENDIMIENTO	DICTAMEN
lote 1	7.9 HA	4.3 TON/HA	BAJA PRODUCCION
lote 2	8.10 HA	4.150 TON/HA	BAJA PRODUCCION
lote 3	8.9 HA	3.252 TON/HA	BAJA PRODUCCION
lote 4	14.6 HA	6.83 TON/HA	SUPERA PRODUCCION

- En la inspección de campo la Asegurada se negó a firmar, argumentando que solo se plasmaron datos de rendimiento y ella consideraba los costos de calidad, postcosecha y transporte.

Estado fenológico R6 (madurez) en Cosecha



CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo con las condiciones generales el esquema de garantía de producción, esquema contratado por la productora no se cubre calidad ni costos post cosecha o transporte. Por lo que su inconformidad es improcedente, con fecha 01/12/21 se entregó condicionados del esquema contratado.
- ✓ El monto total para indemnizar es con base al rendimiento obtenido en campo de acuerdo con los muestreos realizados por el técnico de campo en compañía de la asegurada; entonces los montos calculados y el método utilizado para la obtención de rendimientos son los correctos.
- ✓ HDI se rige por el código de comercio de la SFC y consideran que el pago de la indemnización no debe estar supeditada a la firma de un acta de ajuste, por lo que podría tener connotaciones de condiciones abusivas para el consumidor financiero
- ✓ De acuerdo con el ajuste se calculó con base a la producción obtenida en campo de los 3 predios procedentes se requisita el pago de \$ 12.451.399,92 pesos colombianos equivalente a 3, 558.00 USD.